



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00845887- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido de inscripción a la carrera de Doctorado en Psicología presentado por la Lic. Brenda Evelyn SORIA, DNI: 41064989, con el proyecto denominado: "Marcadores automatizados del habla y el lenguaje mediante registros de videoconferencia en niños y adolescentes con autismo".

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la carrera de Doctorado en Psicología vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR a la Lic. Brenda Evelyn SORIA, DNI: 41064989, con el proyecto denominado: "Marcadores automatizados del habla y el lenguaje mediante registros de videoconferencia en niños y adolescentes con autismo", en la carrera de Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2: Designar a la Dra. María Luz Gonzalez Gadea y al Dr. Adolfo García como directora y codirector respectivamente del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.